

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>Extractos Junta de Gobierno Local 18 de diciembre 2017</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Otros/Varios
<b>Descripción:</b>	Extractos Junta de Gobierno Local 18 de diciembre 2017

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.**

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017.
- Los señores asistentes quedan enterados de los siguientes escritos: Sentencia del Juzgado Contencioso / Administrativo nº 1 de Ciudad Real, estimando parcialmente el recurso interpuesto anulando la liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana; Comunicación del Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades, sobre la inscripción en el registro correspondiente del Punto Limpio; Notificación del Decreto del Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre ampliación del plazo para la ejecución y justificación de obras incluidas en el Plan Extraordinario de Obras Municipales para 2017; y de la Comunicación del Instituto Nacional de Estadística, remitiendo la Declaración individual en Materia de Secreto Profesional respecto al acceso a la base padronal del INE, a través de IDA- Padrón.
- Conceder las siguientes licencias municipales de obras: para realización de canalización de dos conductos bajo cualquier tipo de pavimento para infraestructura de telecomunicaciones, en C/ Granados nº 2-4 (25 m), 10 (10m), 25 (15m), C/ Granados c/v C/ Villalta (10m), C/ Villalta c/v C/ Barranco Santa María (10m); para realización de canalización de dos conductos bajo cualquier tipo de pavimento para infraestructura de telecomunicaciones, en C/ Magdalena nº 15 (15 m); para realización de canalización de dos conductos bajo cualquier tipo de pavimento para infraestructura de telecomunicaciones, en C/ Mártires nº 6 (12 m) y C/ Santa Teresa nº 11 (12m); para apertura de cala de 1 x 1m en acera, para reparación de avería, en C/ Villarrubia de los Ojos, 12; para apertura de cala, para reparación de avería LMTS, en C/ Ronda de Vergara, 32 c/v C/ Garajonay; para realización de zanja sobre acerado, para retirar RBTS del interior de finca particular sobre la que se está realizando nueva construcción, en C/ Valdepeñas, 1 y 3; para Construcción de vivienda unifamiliar tipo V.P.T. en calle Miguel de Unamuno, 12; para Construcción de vivienda unifamiliar tipo V.P.T.", en calle Miguel de Unamuno, 10; para sustitución de los equipos de aire acondicionado existentes en salones Lady Gema, por equipos individuales de climatización Toshiba en Plaza de San Pedro, 12; y para canalización subterránea para instalación eléctrica en B.T. para derivación individual en la parcela 82 del polígono 121.
- Conceder licencia urbanística integrada de actividad y obra para "Construcción de patio de recepción de aceituna" en la que se pretende desarrollar la actividad de Recepción, limpieza y pesaje de aceituna, en parcela 32 del polígono 132; y licencia urbanística integrada de actividad y obra para "nave para taller de cerrajería industrial", en parcela PI 04-20, con frente a la Avda. de la Energía, del CIDAG.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Autorizar cruce subterráneo de camino solicitado para instalación de tubería de riego, desde la parcela 64 del polígono 114 a la parcela 44 del polígono 43, en el camino del Moral.
- Requerir la paralización de obras que se están realizando en suelo rústico, y en caso contrario iniciar el correspondiente expediente sancionador.
- Aprobar la certificación nº 2 de obras de "Ejecución de Punto Limpio en Daimiel", de la que es adjudicataria la empresa IBERFIRMES S.L., por un importe de 72.765,65 euros, IVA incluido, y disponer el pago.
- Aprobar la factura presentada por IBERFIRMES SL, por exceso de obra en el Punto Limpio de Daimiel, por importe de 3.602,98 euros, y disponer el pago.
- Autorizar la petición de reparación y mejora de un tramo del camino de Manzanares.
- Aceptar y agradecer la donación del cuadro "El Refugio Suizo" Cabaña suiza en los Alpes, del pintor Marcel Louis Adophe Boillat, con motivo de la "Exposición Antológica de Pintura".
- Prorrogar los contratos de seguros con la compañía Soliss Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
- Suscribir contrato menor con la empresa ELECTRODATOS INFORMATICA SL, para la adquisición de un equipo multifunción OKI ES7170 y un equipo informático con licencia sistema operativo WINDOWS 10 profesional para el Centro de la Mujer, por importe de 2.445,41 euros (IVA incluido).
- Aprobar el gasto de 63.000 euros a favor de la empresa ALVAC S.A., correspondiente al 50% de la cantidad anual establecida en la cláusula quinta del contrato.
- Aprobar un incremento de 30 euros en relación al convenio firmado con el CD El Carmen de Daimiel para la temporada 2016-2017.
- Dejar desierto el Premio a la Solidaridad Eusebio Ortega Torres 2017, y destinar el importe económico a conceder ayudas a proyectos de cooperación, por importe de 3.000 euros.
- Conceder ayudas correspondientes al ejercicio 2017, por importe de 25.000 euros dejando pendientes de asignación otros 2.000 euros.
- Aprobar el convenio de subvención con la Hermandad Nuestra Señora de las Cruces, por importe de 7.000 euros.
- Proceder a la devolución de fianzas constituidas por acometidas de agua y alcantarillado, por obras y por arrendamiento de nave.
- Aprobar relación de facturas presentadas por el Negociado de Compras, por un importe total de 21.623,42 euros.
- Iniciar expediente sancionador por incumplimiento de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales (Art. 7, 8 y 20), así como de la Ordenanza Municipal para el Control de la Contaminación por Ruidos y Vibraciones, Capítulo III, art. 10, apartados 1 y 2.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Iniciar expediente sancionador por incumplimiento de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales (Art. 16 a 20).

**Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.**

Daimiel, 21 de diciembre de 2017

EL ALCALDE